



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2022

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 287

Causante:

ASOCIACION VECINOS EN ACCION

Objeto:

NOTA

S/ LLEVAR A CABO UNA CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN PARA QUE LOS DUEÑOS O ACOMPAÑANTES DE LOS PERROS EVITEN LOS RIESGOS DE LLEVARLOS SUELTOS.-

287



**Asociación
Vecinos en acción**

Asociación sin fines de lucro - (D.P.F.J Mat. 25371)

www.vecinosenaccion.org.ar

contacto@vecinosenaccion.org.ar

Sr. Presidente del Concejo Deliberante Martín Vázquez Pool y demás concejales:

VISTO:

Que los dueños de los perros no utilizan LA CORREA Y EL ARNÉS O COLLAR correspondiente para llevarlos consigo y además no llevan LA ESCOBILLA Y BOLSITA para recoger las DEYECCIONES de los mismos,

CONSIDERANDO:

Que pueden ocasionar accidentes que involucren a peatones, automovilistas u otros perros que circulen por la vía pública,

VECINOS EN ACCIÓN PROPONE:


Que se realice una campaña de concientización para que los dueños o acompañantes de los perros tornen conciencia de que son RESPONSABLES de llevarlos sujetos para evitar riesgos, independientemente del carácter o entrenamiento del animal, y de recoger las deyecciones para evitar no solo que las veredas estén sucias, sino que se transmitan PARASITOSIS perjudiciales tanto para los seres humanos como para otros animales.

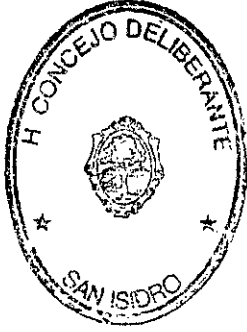
[Handwritten signature]
Federico Caspi

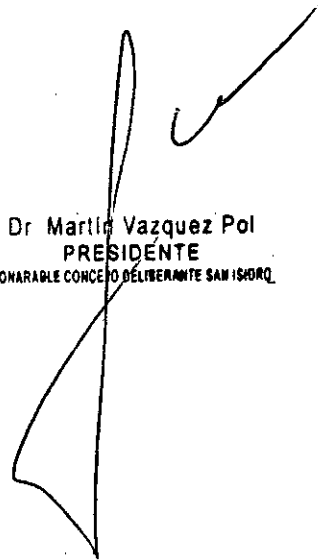
[Handwritten signature]
Vilma De Brøn
Presidente

RECIBIDO
27/06/2022

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante
en su sesión de fecha... 06/07/22pase el presente
expediente para su dictamen a la Comisión de
..... Interpretación y Reglamento
SAN ISIDRO... 07 de Julio de 2022


Dr. Pablo Fontanet
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO




Dr. Martín Vázquez Pol
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO